



REGISTRO DE LA ASOCIACION

AMBATO

20 NOV 1990

Ingreso

No. Repertorio

E 6890

Revisado Prep.

Revisado Grav.

F.)

# NOTARIA

## PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

- COPIA -

PRIMERA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTADUTOS

Otorgada por Y  
INDUSTRIAL COMERCIAL CASTRO GUERRA ICSO S.A.

A favor de LA MISMA

Cuantía S/. 38.000.000,00

Dirección: Edificio del Palacio de Justicia

( Guayaquil y Sucre )

Teléfono - Oficina: 820189

Ambato - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18 OCT 1990

SECCION ARCHIVO

RECIBIDO



# NOTARIA PRIMERA

02

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

Dra. Helen Rubio Lecaro  
Oficina: Bolívar 10 - Ambato

1  
2  
3  
4  
5  
6  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital de la -  
 provincia de Tungurahua, República del  
 Ecuador, hoy día J u e v e s o n c e -  
 de Octubre de mil novecientos noventa, a  
 te mí doctora HELEN RUBIO LECARO, notaria  
 Pública Primera del Cantón, comparecen,  
 la señora NANCY OJEDA, viuda, y el señor JORGE CASTRO OJEDA,  
 casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General, r s -  
 Y  
 respectivamente de INDUSTRIAL COMERCIAL CASTRO OJEDA, ICCO SOCIEDAD  
 ANONIMA, conforme consta de los habilitantes que agrego a esta  
 escritura; ambos, ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayo-  
 res de edad, legalmente capaces y portadores de cédulas de -  
 ciudadanía, quienes me solicitan que eleve a escritura públi-  
 ca el texto de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Re-  
 gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
 una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA  
 TUTOS, de una SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad a las cláusulas  
 que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Compare-  
 cen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, en  
 sus calidades de Presidente y Gerente General de INDUSTRIAL Y  
 COMERCIAL CASTRO OJEDA, ICCO Sociedad Anónima, la señora NANCY  
 OJEDA y el señor JORGE CASTRO OJEDA, respectivamente, conforme  
 consta de los nombramientos debidamente inscritos que se ad-  
 juntan como habilitantes. Los comparecientes, son ecuatorianos  
 de estado civil viuda la primera de las nombradas, y,, casado  
 el segundo, domiciliado en Ambato, legalmente capaces para co-

1 tratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Mediante es-  
 2 critura pública celebrada el veinte de enero de mil novecien-  
 3 tos ochenta y seis, ante el Notario Público del cantón Ambato,  
 4 doctor JORGE RUIZ ALBAN, e inscrita el dieciocho de febrero -  
 5 de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número treinta y -  
 6 cuatro del Registro Mercantil del mismo Cantón, se constituyó  
 7 la Compañía Anónima INDUSTRIA<sup>Y</sup> COMERCIAL CASTRO OJEDA, ICOCO  
 8 Sociedad Anónima, con un capital social de UN MILLON QUINIEN  
 9 TOS MIL SUCRES(\$1'500.000,00).- DOS.- Mediante escritura pú-  
 10 blica celebrada el trece de Mayo de mil novecientos ochenta y  
 11 ocho, ante el doctor JORGE RUIZ ALBAN, Notario Público del -  
 12 Cantón Ambato e inscrita el cuatro de Julio de mil novecientos  
 13 ochenta y ocho, bajo el número doscientos cuarenta y cinco  
 14 en el Registro Mercantil del cantón Ambato, se aumentó el capital  
 15 social de la Compañía de UN MILLON QUINIEN TOS MIL SUCRES, a la  
 16 suma de DOS MILLONES QUINIEN TOS MIL SUCRES, es decir en la -  
 17 cantidad de UN MILLON DE SUCRES, y se reformó el artículo quin-  
 18 to del Estatuto Social.- TRES.- La Junta General de Accionistas  
 19 de dieciocho de julio de mil novecientos noventa, legalmente  
 20 reunida en Ambato, resolvió aumentar el capital social de la  
 21 Compañía de DOS MILLONES QUINIEN TOS MIL SUCRES, en la suma de  
 22 TREINTA Y OCHO MILLONES, de modo que este alcance a la suma de  
 23 CUARENTA MILLONES QUINIEN TOS MIL SUCRES(\$40'500.000,00); y,  
 24 como consecuencia del aumento reformar el artículo quinto del  
 25 estatuto, en los términos de la correspondiente acta.-----  
 26 ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIEZ Y OCHO DE  
 27 JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE "INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAS  
 28 TRO OJEDA, ICOCO SOCIEDAD ANONIMA". - En la ciudad de Ambato,



# NOTARIA PRIMERA

03

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR - 2 -

1 a los diez y ocho días del mes de julio de mil novecientos no  
2 venta, a las once horas, hallándose reunidos en la sede social  
3 de la Compañía, ubicada en el Centro Comercial Caracol, Local  
4 número cincuenta y cuatro los accionistas, señores: señora NANCY  
5 OJEDA, propietaria de dos acciones de mil sucres cada una;  
6 el señor DIEGO CASTRO, propietario de dos acciones de mil -  
7 sucres cada una; señor IVAN CASTRO OJEDA, propietario de mil -  
8 acciones de mil sucres cada una; señor MARCELO CASTRO OJEDA pro  
9 pietario de dos acciones de mil sucres cada una; señor ESTE  
10 BAN HOLGUIN, propietario de dos acciones de mil sucres cada -  
11 una; FABRICIO TORMEN, propietario de dos acciones de mil sucres  
12 cada una; y, JORGE CASTRO OJEDA, propietario de mil cuatro-  
13 cientos noventa acciones de mil sucres cada una. Hallándose en  
14 consecuencia presentes el cien por ciento del capital social  
15 de la Compañía de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividi-  
16 do en dos mil quinientos acciones de mil sucres cada una, au-  
17 parados en lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno  
18 y doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, resuelven  
19 constituirse en Junta General de Accionistas, a efectos de tra-  
20 tar un único punto del orden del día: AUMENTO DE CAPITAL Y RE  
21 FORMA DE ESTATUTOS.-Dirige la sesión, la titular de la Presi-  
22 dencia, señora Nancy Ojeda; y, actúa como Secretario el señor  
23 JORGE CASTRO OJEDA, Gerente de la Compañía. La señora Presiden  
24 te, dispone se entre a tratar el único punto del orden del día  
25 relativo al aumento de capital y reforma de estatutos. Toma la  
26 palabra, el señor Gerente y manifiesta que dada la trascen-  
27 dencia de la Compañía en el mercado de sus productos, se hace  
28 necesario efectuar un aumento para respaldar las demandas que

DRA. HELEN RUBIO LECARO  
 Notario  
 Oficina: Sucre N° 211 - Guayaquil  
 Ambato - Ecuador

1 se producen en el mercado, También, manifiesta que dicho aumento

2 se lo hará tomando para ello de los rubros: REVALORIZACION DE  
3 ACTIVOS, la suma de Catorce millones de sucres; DE LA RESERVA  
4 LEGAL, Tres millones de sucres; DE LA RESERVA FACULTATIVA , -  
5 Veinte y un millones de sucres; de modo que el aumento sería  
6 en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SWCRES. Puesto a condi-  
7 deración de los accionistas este particular, y luego de algunas  
8 deliberaciones y de conocer el cuadro presentado por el Departa-  
9 mento Contable mediando la renuncia a su derecho preferente en  
10 la suscripción en el acta en proporción a su participación en  
11 el capital social y la correspondiente cesión de derechos de  
12 asignación en los casos en que ha sido necesario para integrar  
13 cesiones de un mil sucres. , los asistentes a la Junta , re-  
14 suelven por unanimidad: a).-Aumentar el capital social de la  
15 Compañía, de la suma de dos millones quinientos mil sucres en  
16 la suma de treinta y ocho millones de sucres, de modo que éste  
17 alcance a la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES  
18 b) Como consecuencia del aumento, los accionistas resuelven re-  
19 formar el artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que en  
20 adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-El capital  
21 social de la Compañía es de Cuarenta millones quinientos mil  
22 sucres, dividido en cuarenta mil quinientas acciones de mil  
23 sucres cada una". La Junta General autoriza al señor Gerente y  
24 a la señora Presidente, para que eleven a escritura pública  
25 el aumento de capital, en los términos que constan en la pre-  
26 sente acta. La señora Presidente, dispone un receso para la  
27 elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión,  
28 con los mismos asistentes y una vez que les fue leída el ac-



# NOTARIA PRIMERA

04

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR - 3

1 ta que antecede, los accionistas la aprueban en todas sus par-

2 tes y la firman en unidad de acto.-Se clausura la sesión, a las

3 trece horas. PRESIDENTE.f) Nancy Ojeda L. GERENTE GENERAL.f) Ilegible

4 gible Jorge Castro Ojeda.- f)Ilegible. Diego Castro Ojeda.f)I

5 legible Ivan Castro Ojeda.f=Ilegible. Marcelo Castro.f) Ilegi-

6 ble. Fabricio Tormen. f)E. Holguín. Esteban Holguín. TERCERA

7 AUMENTO. DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS!- Con los anteceden-

8 tes expuestos, los comparecientes en las calidades de Presi-

9 dente y Gerente General , proceden al aumento de capital y -

10 reforma de estatutos de la Compañía, en los siguientes términos:

11 Primero.- AUMENTO DE CAPITAL.- Por el presente instrumento, se

12 aumenta el capital social de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL

13 CASTRO OJEDA, ICCO Sociedad Anónima, de la suma de DOS MILLONES

14 QUINIENTOS MIL SUCRES, en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES

15 DE SUCRES, de modo que éste alcance a la suma de CUARENTA MI-

16 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuarenta mil quinien-

17 tas acciones de mil sucres cada una, mediante la suscripción

18 de treinta y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominati-

19 vas que han sido pagadas de la siguiente forma: Catorce millo-

20 nes de sucres, mediante capitalización del superávit por re-

21 valorización de activos; tres millones de sucres mediante ca-

22 pitalización de la Reserva Legal;y, veinte y un millones de

23 sucres, mediante capitalización de Reservas Facultativas, to-

24 do de conformidad con el detalle que consta del siguiente cua-

25 dro de aumento de capital:CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE

26 CAPITAL DE INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA S.A. ICCO S.A.

27 NOMBRE ACCIONISTA CAPITAL ACT . CAPIT. SUSCRIT. AUMENTO

28 NANCY OJEDA 2.000,00 30.400,00

Dra. Helen Rubio Lecaro  
Oficina: Bolívar N° 2311 - Guayaquil  
Ambato - Ecuador



1	1	DIEGO CASTRO	2.000,00		30.400,00		
2	2	IVAN CASTRO OJEDA	1'000.000,00		15'200.000,00		
3	3	MARCELOSCASTRO O.	2.000,00		30.400,00		
4	4	FABRICIO TORMEN	2.000,00		30.400,00		
5	5	ESTEBAN HOLGUIN	2.000,00		30.400,00		
6	6	JORGE CASTRO OJEDA	1'490.000,00		22'648.000,00		
7	7	T O T A L E S	2'500.000,00		38'000.000,00		
8	8	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO.					
9	9	LEGAL	FACULT.	NEGOC.	TOTAL	ACC.	AUMENT.
10	10	200,00	2.400,00	16.800,00	-400	32.000,00	3 32 0,03
11	11	200,00	2.400,00	16.800,00	-400	32.000,00	32 0,03
12	12	600.000,00	1'200.000,00	8'400.000,00	-000	16'200.000,00	16200 40,00
13	13	11.200,00	2.400,00	16.800,00	-400	32.000,00	32 0,03
14	14	11.200,00	2.400,00	16.800,00	-400	32.000,00	32 0,03
15	15	11.200,00	2.400,00	16.800,00	-400	32.000,00	32 0,03
16	16	344.000,00	1'788.000,00	12'516.000,00	+2000	24'140.000,00	24140 59,60
17	17	000.000,00	3'000.000,00	21'000.000,00		40'500.000,00	40500 100%
18	18	f) Nancy de Castro.-Sra. Nancy Ojeda de Castro.-PRESIDENTE.- f					
19	19	ilegible. Jorge Castro Ojeda.- GERENTE GENERAL.- JCO-cfv.-GER					
20	20	TIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa-					
21	21	en nuestros archivos.- Ambato, Julio dieciocho de mil novecie-					
22	22	tos noventa.- f)ilegible. Jorge Castro Ojeda.- GERENTE GENERA					
23	23	.-SECRETARIO!- El presente aumento de capital se lo realiza en					
24	24	el acta en proporción a la partición que cada uno de los accio					
25	25	nistas tiene en el capital actual de la compañía, sin embargo					
26	26	para la integración de las sumas acreditadas a cada uno de e-					
27	27	llos, ha mediado la correspondiente cesión de derechos de asi					
28	28	ción en los casos en que ha sido necesario.- Segundo.-REFORMA					



# NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

1 DE ESTATUTOS.-Se reforma el estatuto social de la Compañía. -  
 2 en los términos que constan a continuación: ARTICULO QUINTO.-  
 3 CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía "INDUSTRIAL-  
 4 Y COMERCIAL CASTRO OJEDA, ICCO. S. A.", es de CUARENTA MILLO--  
 5 NES QUINIENTOS MIL SUCRES(40'500.000,00), dividido en cuaren-  
 6 ta mil quinientas acciones de mil sucres cada una ".- Usted,-  
 7 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-  
 8 lo.- f)ilwgioble. Dr. Ernesto Sevilla Callejas.- ABOGADO.- Ma-  
 9 trícula ciento ocnenta y conco - Ambato.- Hasta aquí la minu-  
 10 ta, que elevo a escritura pública con toda su validez legal.-  
 11 Yo, la Notaria, además, doy fe que previo al otorgamiento de  
 12 esta escritura cumplí con todas las formalidades de ley; que-  
 13 leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes --  
 14 quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad  
 15 de acto de todo lo cual doy fe.- Entrelíneas:Y,Y,Y,r: vale.

18 *Ernesto Sevilla Callejas* C.C. 18-0040134-9  
 19

26 C.C. 180148779-2

27 *La*

DRA. Helen Rubio Lecaro  
 Notaria Primera  
 Oficina: Bolívar N° 231 y Guayaquil  
 Ambato - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ambato, abril 24 de 1990

Señor  
JORGE CASTRO OJEDA  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASTRO OJEDA, ICCO S.A.", celebrada el 24 de abril de 1990, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL y Representante Legal, por el período de dos años.

Los Estatutos Sociales de la Compañía se otorgaron ante el Notario Tercero de Ambato, Jorge Ruiz Albán, el 20 de enero de 1986 y se inscribieron en el Registro Mercantil el 18 de febrero del mismo año.

Sra. Nancy Ojeda López  
PRESIDENTA

Acepto el cargo de Gerente General.

Sr. Jorge Castro Ojeda  
GERENTE GENERAL

Queda inscrito con esta fecha el presente Nominamiento, en el Registro Mercantil, bajo el número: Ciento veintiseis (126) - Ambato Mayo 2 de 1990.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Dr. Luis F. Borja Martínez  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato



Historia Notario Lecaro  
Notario Tercero de Ambato  
Calle Bolívar 15 200 - Ambato - Ecuador

tificos: que los fotocopios de las copias guardan conformidad con los originales que reposan en la escritura matriz de aumento de capital.- Ambato, 11 de octubre de 1990.

La Notaria.- *Helen Rubio Lecaro*



se otorgó ante mí y en fe de ello comencé esta PRESENTE COPIA CERTIFICADA que he sellado y firmado en la ciudad de Ambato a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.-

La Notaria.- *Helen Rubio Lecaro*



RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ICGO S.A. DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1990, tomé nota de la resolución emanada de la Intendencia de Compañías que aprueba el referido aumento y reforma de estatutos de la indicada Compañía; resolución N°90.5.1.1.095 de 9 de Noviembre de 1990.- La Notaria.- *Helen Rubio Lecaro*

AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE 20 de Enero de 1.986, TOMÉ NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N. 90.5.1.1-095 DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA PRESENTE ESCRITURA.- Ambato, Noviembre 16 de 1.990



Doc to  
Jorge Rubi Alban  
Notario 3ro Abogado  
AMBATO *Jorge Rubi Alban*

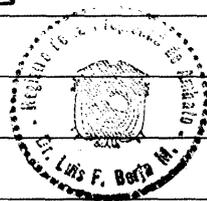


1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura Juntamente.  
 2 con la Resolución N° 90.5.1.1. 095 de la Intendencias de Com  
 3 pañas de Ambato, de Noviembre 9 de 1.990, bajo el número: -  
 4 Trescientos treinta y dos (332) del Registro Mercantil.- Se  
 5 anotó con el N° 6.890 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento  
 6 a la disposición constante en el Art. 4º de dicha Resolución  
 7 Cumplí con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio  
 8 .- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Am  
 9 bato Noviembre 21 de 1.990.

El Registrador de la Propiedad.



Dr. Luis J. Borja Martínez  
 Registrador de la Propiedad  
 Mercantil del Cantón Ambato



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28